Aguachica, 29 de abril de 2026

Doctor
WILFRED SMITH TORRES GUTIERREZ DE PIÑERES
Vicerrector General
Seccional Aguachica
Universidad Popular del Cesar

REF: RESPUESTA A SOLICITUD DE EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA INVITACIÓN CONVOCATORIA PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 001-2026-Seccional Aguachica.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SUMINISTRAR A LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA, CARPETAS PORTA-DIPLOMAS Y ELEMENTOS PUBLICITARIOS DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL NECESARIOS PARA LOS DIFERENTES EVENTOS INSTITUCIONALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS ($87.115.000).

Que el día 27 de abril del 2026, hasta las 5:00 P.M. Se llevo a cabo el cierre de la presente convocatoria, presentándose el siguiente proponente:

PROPONENTE: FABIO ANTONIO CONDE AMAYA.
IDENTIFICACIÓN: NIT 5471928-8
CUMPLE JURIDICAMENTE

De conformidad con la función delegada, se procede a realizar la evaluación técnico económica de la oferta presentada, se realiza la siguiente verificación:

PROPONENTE	EXPERIENCIA EXIGIDA	APORTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
FABIO ANTONIO CONDE AMAYA	El proponente deberá acreditar una experiencia general de contratos ejecutados y terminados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda a la contratación de suministro de insumos publicitarios y cuya suma de valores total ejecutado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV del presente proceso.	El proponente aporta 3 contratos los cuales se relacionan a continuación: **1.** - **CONTRATANTE:** UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - **No DEL CONTRATO:** 64 - **CONTRATISTA:** FABIO ANTONIO CONDE AMAYA. - **OBJETO:** Suministrar a la Universidad Popular del Cesar, Seccional Aguachica, elementos publicitarios para la identificación de los ingresos a la institución, así como materiales para su uso en eventos programados por las diferentes dependencias - **VALOR:** $41.358.000 - **SMMLV:** 31.81 - **ESTADO:** Ejecutado, terminado y liquidado. **2. CONTRATANTE:** DANIEL CANO TORO - **No. DEL CONTRATO:** ----- - **CONTRATISTA:** FABIO ANTONIO CONDE AMAYA - **OBJETO:** El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica, dentro del plazo acordado, los servicios y/o y suministro	**CUMPLE**

		de artículos publicitarios relacionados. - **VALOR:** $39.670.000 - **SMMLV:** 30.51 - **ESTADO:** Ejecutado, terminado y liquidado. **3.** - **CONTRATANTE:** DANIEL CANO TORO - **CONTRATISTA:** FABIO ANTONIO CONDE AMAYA - **No. Del CONTRATO:** --- - **OBJETO:** El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica, dentro del plazo acordado los servicios o suministros de artículos publicitarios relacionados - **VALOR:** $11.640.000 - **SMMLV:** 6.64 - **ESTADO:** Ejecutado, terminado y liquidado.	

EVALUACIÓN REQUISITO TÉCNICO DE LA PROPUESTA PRESENTADO POR FABIO ANTONIO CONDE AMAYA.

REQUISITO TECNICO	APORTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: Debe acreditar contar con establecimiento de comercio abierto al público, debidamente registrado en cámara de comercio y donde se evidencia la venta y comercialización de los elementos solicitados en las especificaciones técnicas. Si no se acredita esta capacidad	Se aporta certificación, donde se acredita establecimiento de comercio abierto al publico debidamente registrado en la cámara de comercio.	**CUMPLE.**

la oferta será considerada NO CUMPLE.		

EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.

La selección de la propuesta tendrá en cuenta los siguientes criterios.

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
DE CARÁCTER JURÍDICO	HABILITA/ NO HABILITA
DE CARÁCTER TÉCNICO	HABILITA/ NO HABILITA
DE CARÁCTER ECONÓMICO	HABILITA/ NO HABILITA

CRITERIO	VERIFICACIÓN
DE CARÁCTER JURÍDICO	La normativa colombiana permite a las entidades estatales suscribir Órdenes o Contratos con personas naturales o jurídicas que estén en condiciones de desarrollar el objeto contractual del proceso respectivo. Por ello, la propuesta presentada debe ceñirse a todos y cada uno de los puntos establecidos en la convocatoria correspondiente y reunir los requisitos en ella señalados.

El proponente FABIO ANTONIO CONDE AMAYA, **HABILITA** la verificación correspondiente, toda vez que cumple con todos los requisitos establecidos en la convocatoria.

CRITERIO	VERIFICACIÓN
DE CARÁCTER TÉCNICO	Las propuestas que se entreguen dentro del plazo establecido serán sometidas al siguiente procedimiento de evaluación: en primer lugar, se revisará el cumplimiento de los criterios de admisibilidad, los cuales son: capacidad jurídica, y capacidad financiero-técnica.

El proponente FABIO ANTONIO CONDE AMAYA, **HABILITA** la verificación correspondiente, ya que los criterios de admisibilidad han sido allegados en su totalidad y efectivamente cuenta con capacidad jurídica y capacidad financiero-técnica, corroborada con los documentos que el proponente presento.

CRITERIO	VERIFICACIÓN
DE CARÁCTER ECONÓMICO	En cuanto a la oferta económica, se calculará el monto definitivo de la propuesta luego de realizar la correspondiente revisión aritmética. Se admitirán aquellas ofertas que se encuentren dentro del presupuesto oficial y que no se perciban como artificialmente bajas.

El proponente FABIO ANTONIO CONDE AMAYA, **HABILITA** la verificación correspondiente dado que se verificó la oferta económica y la misma se ajusta a todas las exigencias establecidas en la invitación y la misma no supera el valor del presupuesto oficial.

La oferta presentada por el proponente **FABIO ANTONIO CONDE AMAYA,** por valor de**: OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS ($84.110.000)** cumple con los requisitos técnicos y económicos exigidos por la invitación, y **ocupa el primer orden de elegibilidad ya que los REQUISITOS HABILITANTES HAN SIDO VERIFICADOS Y CUMPLIDOS EN SU TOTALIDAD.**

Atentamente,

FLOR ANGELA MONACADA
Oficina Bienestar Institucional
Profesional G8
Universidad Popular del Cesar.
Seccional Aguachica.